



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-001027454- -UNC-ME#FCQ: Autorizar dictado curso "Parafarmacia y Bienestar"

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Natalia Angel Villegas y el Dr. Santiago Palma en su calidad de Directores, con motivo al pedido de autorización para el dictado del Curso de Extensión Arancelado Teórico-práctico: "Parafarmacia y Bienestar" que se desarrollará entre los meses de abril a junio de 2026 en la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

La Ordenanza HCD No 3/2019 de Reglamento de Actividades de Extensión;

El visto bueno de la Comisión de Extensión;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y reglamento de la FCQ;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

AD REFERENDUM DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar el dictado del curso de extensión Teórico-Práctico: "**Parafarmacia y Bienestar**", que se dictará entre los meses de abril a junio de 2026 en la Facultad de Ciencias Químicas, tal cual se detalla en el **Anexo** que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

